

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022-2023

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 06 días del mes de Septiembre del 2022, comparecen a la suscripción de la presente Acta de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Guamani perteneciente a la Administración Zonal Quitumbe, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el Administradora Zonal Quitumbe y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambas partes convienen en celebrar la siguiente acta a tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –**

- 1.1. El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El artículo 418 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3 Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su literal b.: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que, conforme a lo determinado en la normativa legal vigente nacional, local y al Instructivo de Presupuestos Participativos 2022-2023, elaborado por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en concordancia a los artículos 404 y 418 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se receptaron las solicitudes ciudadanas de obra pública, programas y proyectos sociales, en las fechas establecidas para este efecto, para su posterior análisis y puesta a consideración en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES. -**

INVERSIÓN

Nro. de programas y/o proyectos sociales priorizados para ejecución en el año 2023: 03 (TRES)

Presupuesto referencial priorizado: \$ 20836,85

Nro. de obras priorizadas para ejecución en el año 2023: 20 (VEINTE)

Presupuesto referencial priorizado: \$ 680.230,00

Total, de Presupuesto Asignado sin IVA. \$701.066,85

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROYECTO SOCIAL	OBRA PUBLICA
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 4-A-5 DESDE AV JOSEFA LOZANO HASTA EL FIN DE PASAJE 4-A-6 DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE MONJAS DE LA PARROQUIA GUAMANI	VISTA HERMOSA DE MONJAS	\$ 6.210,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49A DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA DE LA PARROQUIA GUAMANI	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 6.430,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE Oe5B DESDE PASAJE S49A HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA DE LA PARROQUIA GUAMANI	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 6.160,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49B DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA DE LA PARROQUIA GUAMANI	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 12.240,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO DE LA PARROQUIA GUAMANI	PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO	\$ 40.180,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S/N DESDE TRANSVERSAL 9 HASTA TRANSVERSAL 10 DEL BARRIO JOSE PERALTA DE LA PARROQUIA GUAMANI	JOSE PERALTA	\$ 16.080,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO IGUALDAD SOCIAL DE LA PARROQUIA GUAMANI	IGUALDAD SOCIAL	\$ 15.270,00		X

INTERVENCIÓN VIAL CALLE 2 DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CALLE CAMILO OREJUELA DEL BARRIO CUATRO DE MARZO ARRAYANES DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	CUATRO DE MARZO ARRAYANES	\$ 66.970,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48C DESDE CALLE ULQUÑAN HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO VERTIENTES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VERTIENTES DEL SUR	\$ 12.150,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE D DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO PUERTAS DEL SOL DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PUERTAS DEL SOL	\$ 33.930,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 12 DE OCTUBRE DESDE CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO NUEVA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	NUEVA VICTORIA	\$ 6.610,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S58F DESDE TRANSVERSAL 10 HASTA TRANSVERSAL 13 DEL BARRIO HEROES DE PAQUISHA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	HEROES DE PAQUISHA	\$ 35.720,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE K DESDE CALLE T HASTA CALLE C DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	LA VICTORIA	\$ 25.900,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PEDESTALES 2 Y 3 DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PEDESTALES 2 Y 3	\$ <b>100.000,00</b>		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PAMPA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PAMPA ECUATORIANA	\$ <b>50.720,00</b>		X

INTERVENCIÓN VIAL CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ DESDE CALLE S/N HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA	\$ 83.930,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO VALLE HERMOSO (SECTOR CORNEJO) DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VALLE HERMOSO (SECTOR CORNEJO)	\$ 60.720,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE B DESDE CALLE TULIO LOPEZ HASTA CALLE C DEL BARRIO ALEGRIA DE CRECER DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	ALEGRIA DE CRECER	\$ 57.150,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO LLANO CASTILLO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	LLANO CASTILLO	\$ 26.800,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO 18 DE OCTUBRE I ETAPA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	18 DE OCTUBRE I ETAPA	\$ 17.060,00		X
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LOS JÓVENES Y FAMILIAS DE LA COMUNIDAD	PLAN VICTORIA	\$ 6.245,61	X	
CREANDO SONRISAS, FORMACIÓN DE UNA RED ORGANIZATIVA DE JÓVENES EN LA PARROQUIA GUAMANÍ	VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	\$ 10.295,62	X	
LOS ANACLETO DE GUAMANÍ	EL PORVENIR	\$ 4.295,62	X	

\$  
TOTAL 701.066,85

TOTAL OBRAS SIN IVA	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO SIN IVA	SUMA VALORES	DIFERENCIA
701,066,85	701,066,85	701,066,85	

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la parroquia Guamani se han priorizado para ejecución en el ejercicio 2023, las obras, programas y/o proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 14), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2022-2023.

**CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO. –**

En concordancia con el artículo 64 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la ex Ordenanza Metropolitana No. 102, que establece: "En la misma asamblea parroquial donde se aprueben los presupuestos participativos, se designará un comité de seguimiento a la ejecución municipal de los presupuestos participativos, compuesto por al menos cinco representantes barriales y/o comunales que hayan asistido a la asamblea", con el propósito de monitorear la ejecución, en los plazos establecidos, de las obras, programas y proyectos sociales priorizados para su ejecución en el ejercicio 2023, los representantes que componen la Asamblea Parroquial de presupuestos participativos y estuvieron presentes, han designado de entre sus miembros a las siguientes personas para conformar su Comité de Seguimiento:

Nombre y apellidos completos	Cédula/ Pasaporte	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
Geovanny Calvopiña	0502292261	0989421267	geovannycalvopina39@hotmail.com	Asamblea Barrial Igualdad Social
Tania Jaramillo	1714459193	0990322264	jaramillotania92@gmail.com	Asamblea Barrial Nueva Victoria
Rocío Paguay	0913597456	0994303469	roci_paguaylagos@hotmail.com	Asamblea Barrial Pedestales 2 y 3
David Curicho	1709615361	0985407665	ldavid.curicho@gmail.com	Asamblea Barrial Buena Ventura Curicho
Antonio López	1001325982	0985368948	al4204595@gmail.com	Asamblea Barrial Valle Hermoso

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS. -

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras, programas y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2022-2023, o atenerse a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la ex Ordenanza Metropolitana No. 102.

Comité de Seguimiento:


Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras programas y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2022-2023, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.


CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -


Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 06 días del mes septiembre del año dos mil veintidós.

  
Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero  
ADMINISTRADORA ZONAL

  
Sr. Geovanny Calvopiña  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

  
Sra. Tania Jaramillo  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

  
Sra. Rocío Paguay  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

  
Sr. David Curicho.  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

  
Sra. Antonio López  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA DE DESISTIMIENTO DE LA PARROQUIAL GUAMANI DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022-2023

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -**

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 06 días del mes de Septiembre del 2022, comparecen a la suscripción de la Acta de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Guamani perteneciente a la Administración Zonal Quitumbe, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el Administradora Zonal Quitumbe y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambas partes convienen en celebrar la siguiente acta a tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

- 1.1. El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"*.
- 1.2. El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos"*.
- 1.3. El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *"El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas"*.
- 1.4. El artículo 418 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3 Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su literal b.: *"El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales"*.
- 1.5. Que, conforme a lo determinado en la normativa legal vigente nacional, local y al Instructivo de Presupuestos Participativos 2022-2023, elaborado por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en concordancia a los artículos 404 y 418 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se receptaron las solicitudes ciudadanas de obra pública, programas y proyectos sociales, en las fechas establecidas para este efecto, para su posterior análisis y puesta a consideración en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES. -**

**INVERSIÓN**

Nro. de programas y/o proyectos sociales priorizados para ejecución en el año 2023: 03 (TRES)  
Presupuesto referencial priorizado: \$ 20836,85

Nro. de obras priorizadas para ejecución en el año 2023: 20 (VEINTE)  
Presupuesto referencial priorizado: \$ 680.230,00

Total, de Presupuesto Asignado sin IVA. \$701.066,85



NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROYECTO SOCIAL	OBRA PUBLICA
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 4-A-5 DESDE AV JOSEFA LOZANO HASTA EL FIN DE PASAJE 4-A-6 DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE MONJAS DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VISTA HERMOSA DE MONJAS	\$ 6.210,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49A DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 6.430,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE Oe5B DESDE PASAJE S49A HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 6.160,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49B DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 12.240,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO	\$ 40.180,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S/N DESDE TRANSVERSAL 9 HASTA TRANSVERSAL 10 DEL BARRIO JOSE PERALTA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	JOSE PERALTA	\$ 16.080,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO IGUALDAD SOCIAL DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	IGUALDAD SOCIAL	\$ 15.270,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 2 DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CALLE CAMILO OREJUELA DEL BARRIO CUATRO DE MARZO ARRAYANES DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	CUATRO DE MARZO ARRAYANES	\$ 66.970,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48C DESDE CALLE ULQUÑAN HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO VERTIENTES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VERTIENTES DEL SUR	\$ 12.150,00		X





DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE MONJAS DE LA PARROQUIA GUAMANI				
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49A DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$	6.430,00	X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE Oe5B DESDE PASAJE S49A HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$	6.160,00	X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49B DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA DE LA PARROQUIA GUAMANI	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$	12.240,00	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO DE LA PARROQUIA GUAMANI	PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO	\$	40.180,00	X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S/N DESDE TRANSVERSAL 9 HASTA TRANSVERSAL 10 DEL BARRIO JOSE PERALTA DE LA PARROQUIA GUAMANI	JOSE PERALTA	\$	16.080,00	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO IGUALDAD SOCIAL DE LA PARROQUIA GUAMANI	IGUALDAD SOCIAL	\$	15.270,00	X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 2 DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CALLE CAMILO OREJUELA DEL BARRIO CUATRO DE MARZO ARRAYANES DE LA PARROQUIA GUAMANI	CUATRO DE MARZO ARRAYANES	\$	66.970,00	X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48C DESDE CALLE ULQUÑAN HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO VERTIENTES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANI	VERTIENTES DEL SUR	\$	12.150,00	X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 12 DE OCTUBRE DESDE CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO NUEVA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANI	NUEVA VICTORIA	\$	6.610,00	X

Tania Jaramillo	1714459193	0990322264	jaramillotania92@gmail.com	Asamblea Barrial Nueva Victoria
Rocío Paguay	0913597456	0994303469	roci_paguaylagos@hotmail.com	Asamblea Barrial Pedestales 2 y 3
David Curicho	1709615361	0985407665	ldavid.curicho@gmail.com	Asamblea Barrial Buena Ventura Curicho
Antonio López	1001325982	0985368948	al4204595@gmail.com	Asamblea Barrial Valle Hermoso

**CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras, programas y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2022-2023, o atenerse a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la ex Ordenanza Metropolitana No. 102.

Comité de Seguimiento:

El rol fundamental del comité de seguimiento es realizar el seguimiento a la ejecución de las obras programas y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2022-2023, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto con oficio CPBPS-008-2023 de fecha 24 de febrero del 2023 el Sr. Cristóbal Jaime Chicaiza con número de cedula 0501086136, presidente del Comité Pro Mejoras del barrio Puertas del Sol, pone en conocimiento que desiste de la obra "INTERVENCIÓN VIAL CALLE D DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CURVA DE RETORNO, ya que los vecinos del barrio acuerdan realizar por autogestión quedando definida las obras de acuerdo al siguiente cuadro de inversión.

**INVERSIÓN**

Nro. de programas y/o proyectos sociales priorizados para ejecución en el año 2023: 03 (TRES)  
Presupuesto referencial priorizado: \$ 20836,85

Nro. de obras priorizadas para ejecución en el año 2023: 19 (DIECINUEVE)  
Presupuesto referencial priorizado: \$ 646.300,00

Total, de Presupuesto Asignado sin IVA. \$667 136,85

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROYECTO SOCIAL	OBRA PUBLICA
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 4-A-5 DESDE AV JOSEFA LOZANO HASTA EL FIN DE PASAJE 4-A-6	VISTA HERMOSA DE MONJAS	\$ 6.210,00		X



INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO 18 DE OCTUBRE I ETAPA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	18 DE OCTUBRE I ETAPA	\$ 17.060,00		X
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LOS JÓVENES Y FAMILIAS DE LA COMUNIDAD	PLAN VICTORIA	\$ 6.245,61	X	
CREANDO SONRISAS, FORMACIÓN DE UNA RED ORGANIZATIVA DE JÓVENES EN LA PARROQUIA GUAMANÍ	VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	\$ 10.295,62	X	
LOS ANACLETO DE GUAMANÍ	EL PORVENIR	\$ 4.295,62	X	

TOTAL \$ 701.066,85

TOTAL OBRAS SIN IVA	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO SIN IVA	SUMA VALORES	DIFERENCIA
701,066,85	701,066,85	701,066,85	

#### PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la parroquia Guamani se han priorizado para ejecución en el ejercicio 2023, las obras, programas y/o proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 14), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2022-2023.

#### CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO. –

En concordancia con el artículo 64 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la ex Ordehanza Metropolitana No. 102, que establece: "En la misma asamblea parroquial donde se aprueben los presupuestos participativos, se designará un comité de seguimiento a la ejecución municipal de los presupuestos participativos, compuesto por al menos cinco representantes barriales y/o comunales que hayan asistido a la asamblea", con el propósito de monitorear la ejecución, en los plazos establecidos, de las obras, programas y proyectos sociales priorizados para su ejecución en el ejercicio 2023, los representantes que componen la Asamblea Parroquial de presupuestos participativos y estuvieron presentes, han designado de entre sus miembros a las siguientes personas para conformar su Comité de Seguimiento:

Nombre y apellidos completos	Cédula/ Pasaporte	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
Geovanny Calvopiña	0502292261	0989421267	geovannycalvopina39@hotmail.com	Asamblea Barrial Igualdad Social



INTERVENCIÓN VIAL CALLE D DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO PUERTAS DEL SOL DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PUERTAS DEL SOL	\$ 33.930,00	X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 12 DE OCTUBRE DESDE CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO NUEVA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	NUEVA VICTORIA	\$ 6.610,00	X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S58F DESDE TRANSVERSAL 10 HASTA TRANSVERSAL 13 DEL BARRIO HEROES DE PAQUISHA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	HEROES DE PAQUISHA	\$ 35.720,00	X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE K DESDE CALLE T HASTA CALLE C DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	LA VICTORIA	\$ 25.900,00	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PEDESTALES 2 Y 3 DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PEDESTALES 2 Y 3	\$ 100.000,00	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PAMPA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PAMPA ECUATORIANA	\$ 50.720,00	X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ DESDE CALLE S/N HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA	\$ 83.930,00	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO VALLE HERMOSO (SECTOR CORNEJO) DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VALLE HERMOSO (SECTOR CORNEJO)	\$ 60.720,00	X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE B DESDE CALLE TULIO LOPEZ HASTA CALLE C DEL BARRIO ALEGRIA DE CRECER DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	ALEGRIA DE CRECER	\$ 57.150,00	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO LLANO CASTILLO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	LLANO CASTILLO	\$ 26.800,00	X



INTERVENCIÓN VIAL CALLE S58F DESDE TRANSVERSAL 10 HASTA TRANSVERSAL 13 DEL BARRIO HEROES DE PAQUISHA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	HEROES DE PAQUISHA	\$ 35.720,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE K DESDE CALLE T HASTA CALLE C DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	LA VICTORIA	\$ 25.900,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PEDESTALES 2 Y 3 DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PEDESTALES 2 Y 3	\$ 100.000,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PAMPA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PAMPA ECUATORIANA	\$ 50.720,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ DESDE CALLE S/N HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA	\$ 83.930,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO VALLE HERMOSO (SECTOR CORNEJO) DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VALLE HERMOSO (SECTOR CORNEJO)	\$ 60.720,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE B DESDE CALLE TULIO LOPEZ HASTA CALLE C DEL BARRIO ALEGRIA DE CRECER DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	ALEGRIA DE CRECER	\$ 57.150,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO LLANO CASTILLO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	LLANO CASTILLO	\$ 26.800,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO 18 DE OCTUBRE I ETAPA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	18 DE OCTUBRE I ETAPA	\$ 17.060,00		X
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LOS JÓVENES Y FAMILIAS DE LA COMUNIDAD	PLAN VICTORIA	\$ 6.245,61	X	
CREANDO SONRISAS, FORMACIÓN DE UNA RED ORGANIZATIVA DE JÓVENES EN LA PARROQUIA GUAMANÍ	VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	\$ 10.295,62	X	
LOS ANACLETO DE GUAMANÍ	EL PORVENIR	\$ 4.295,62	X	



TOTAL \$ 667.136,85

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 28 días del mes de Julio del año dos mil veinte y tres.

Lcda. Maria Hernandez  
ADMINISTRADORA ZONAL

Sr. Geovanny Calvopiña  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Sra. Tania Jaramillo  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Sra. Rocio Paguay  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Sr. Antonio Lopez  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



ACTA DE ACLARATORIA DE LA PARROQUIA GUAMANI DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022-2023

FECHA. - Quito, 17 de noviembre del 2023.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 06 días del mes de septiembre del 2022, se realiza la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Guamaní, donde se define las obras, proyectos sociales a ejecutarse en el año 2023 existiendo un acta de la Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativos 2022-2023.

El 28 de Julio del 2023, se realiza una acta de desistimiento de la obra "INTERVENCIÓN VIAL CALLE D DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CURVA DE RETORNO, del barrio Puertas del Sol la misma que, con oficio CPBPS-008-2023 de fecha 24 de febrero del 2023 el Sr. Cristóbal Jaime Chicaiza con número de cedula 0501086136, presidente del comité Pro Mejoras del barrio Puertas del Sol, pone en conocimiento que desiste de la obra ya que los vecinos del barrio acuerdan realizar por autogestión quedando definida las obras de acuerdo al siguiente cuadro de inversión.

INVERSIÓN

Nro. de programas y/o proyectos sociales priorizados para ejecución en el año 2023: 03 (TRES)  
Presupuesto referencial priorizado: \$ 20836,85

Nro. de obras priorizadas para ejecución en el año 2023: 19 (DIEZ Y NUEVE)  
Presupuesto referencial priorizado: \$ 646.300,00

Total, de Presupuesto Asignado sin IVA. \$667.136,85

CUADRO DE INVERSION - PARROQUIA GUAMANI				
NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROYECTO SOCIAL	OBRA PUBLICA
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 4-A-5 DESDE AV JOSEFA LOZANO HASTA EL FIN DE PASAJE 4-A-6 DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE MONJAS DE LA PARROQUIA GUAMANI	VISTA HERMOSA DE MONJAS	\$ 6.210,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49A DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 6.430,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE Oe5B DESDE PASAJE S49A HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 6.160,00		X







INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49B DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 12.240,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO	\$ 40.180,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S/N DESDE TRANSVERSAL 9 HASTA TRANSVERSAL 10 DEL BARRIO JOSE PERALTA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	JOSE PERALTA	\$ 16.080,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO IGUALDAD SOCIAL DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	IGUALDAD SOCIAL	\$ 15.270,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 2 DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CALLE CAMILO OREJUELA DEL BARRIO CUATRO DE MARZO ARRAYANES DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	CUATRO DE MARZO ARRAYANES	\$ 66.970,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48C DESDE CALLE ULQUÑAN HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO VERTIENTES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VERTIENTES DEL SUR	\$ 12.150,00		X
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 12 DE OCTUBRE DESDE CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO NUEVA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	NUEVA VICTORIA	\$ 6.610,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S58F DESDE TRANSVERSAL 10 HASTA TRANSVERSAL 13 DEL BARRIO HEROES DE PAQUISHA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	HEROES DE PAQUISHA	\$ 35.720,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE K DESDE CALLE T HASTA CALLE C DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	LA VICTORIA	\$ 25.900,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PEDESTALES 2 Y 3 DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PEDESTALES 2 Y 3	\$ 100.000,00		X





INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PAMPA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PAMPA ECUATORIANA	\$ 50.720,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ DESDE CALLE S/N HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA	\$ 83.930,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO VALLE HERMOSO (SECTOR CORNEJO) DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VALLE HERMOSO (SECTOR CORNEJO)	\$ 60.720,00		X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE B DESDE CALLE TULIO LOPEZ HASTA CALLE C DEL BARRIO ALEGRIA DE CRECER DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	ALEGRIA DE CRECER	\$ 57.150,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO LLANO CASTILLO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	LLANO CASTILLO	\$ 26.800,00		X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO 18 DE OCTUBRE I ETAPA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	18 DE OCTUBRE I ETAPA	\$ 17.060,00		X
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LOS JÓVENES Y FAMILIAS DE LA COMUNIDAD	PLAN VICTORIA	\$ 6.245,61	X	
CREANDO SONRISAS, FORMACIÓN DE UNA RED ORGANIZATIVA DE JÓVENES EN LA PARROQUIA GUAMANÍ	VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	\$ 10.295,62	X	
LOS ANACLETO DE GUAMANÍ	EL PORVENIR	\$ 4.295,62	X	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 667.136,85</b>		

CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARATORIA. –

El objetivo de la presente acta aclaratoria es poner en conocimiento del comité de seguimiento de la asamblea de Presupuestos Participativos de la Parroquia Guamaní celebrada en la ciudad de San Francisco a los 06 días del mes de septiembre del 2022, en base al rol que cumple, los representantes de las asambleas barriales de manera voluntaria votaron por unanimidad para la priorización del "ESTUDIO PARA EL MURO" del área comunal del Barrio Igualdad Social y "ESTUDIO PARA EL MURO" del área comunal del Barrio 18 de octubre, lo que está acorde a lo establecido en la ficha de análisis de pre factibilidad de obra pública que se anexa, en las recomendaciones manifiesta "si es factible técnicamente (solo se realizara los estudios para diseño del muro, para establecer el costo referencial, esto no establece un compromiso para la construcción del muro)".





Es así que el cuadro de inversión, queda definido de la siguiente manera:

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROYECTO SOCIAL	OBRA PUBLICA	ESTUDIO
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 4-A-5 DESDE AV JOSEFA LOZANO HASTA EL FIN DE PASAJE 4-A-6 DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE MONJAS DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VISTA HERMOSA DE MONJAS	\$ 6.210,00		X	
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49A DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 6.430,00		X	
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE Oe5B DESDE PASAJE S49A HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 6.160,00		X	
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49B DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	BUENA VENTURA CURICHO CASHAÑA	\$ 12.240,00		X	
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PRADERAS DEL SUR METROPOLITANO	\$ 40.180,00		X	
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S/N DESDE TRANSVERSAL 9 HASTA TRANSVERSAL 10 DEL BARRIO JOSE PERALTA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	JOSE PERALTA	\$ 16.080,00		X	
ESTUDIO PARA EL MURO DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO IGUALDAD SOCIAL DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	IGUALDAD SOCIAL	\$ 15.270,00			X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 2 DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CALLE CAMILO OREJUELA DEL BARRIO CUATRO DE MARZO ARRAYANES DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	CUATRO DE MARZO ARRAYANES	\$ 66.970,00		X	
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48C DESDE CALLE ULQUÑAN HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO VERTIENTES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VERTIENTES DEL SUR	\$ 12.150,00		X	





NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROYECTO SOCIAL	OBRA PUBLICA	ESTUDIO
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 12 DE OCTUBRE DESDE CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO NUEVA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	NUEVA VICTORIA	\$ 6.610,00		X	
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S58F DESDE TRANSVERSAL 10 HASTA TRANSVERSAL 13 DEL BARRIO HEROES DE PAQUISHA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	HEROES DE PAQUISHA	\$ 35.720,00		X	
INTERVENCIÓN VIAL CALLE K DESDE CALLE T HASTA CALLE C DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	LA VICTORIA	\$ 25.900,00		X	
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PEDESTALES 2 Y 3 DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PEDESTALES 2 Y 3	\$ 100.000,00		X	
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO PAMPA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	PAMPA ECUATORIANA	\$ 50.720,00		X	
INTERVENCIÓN VIAL CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ DESDE CALLE S/N HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA	\$ 83.930,00		X	
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO VALLE HERMOSO (SECTOR CORNEJO) DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	VALLE HERMOSO (SECTOR CORNEJO)	\$ 60.720,00		X	
INTERVENCIÓN VIAL CALLE B DESDE CALLE TULIO LOPEZ HASTA CALLE C DEL BARRIO ALEGRIA DE CRECER DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	ALEGRIA DE CRECER	\$ 57.150,00		X	
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO LLANO CASTILLO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	LLANO CASTILLO	\$ 26.800,00		X	
ESTUDIO PARA EL MURO DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO 18 DE OCTUBRE I ETAPA DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	18 DE OCTUBRE I ETAPA	\$ 17.060,00			X







NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROYECTO SOCIAL	OBRA PUBLICA	ESTUDIO
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LOS JÓVENES Y FAMILIAS DE LA COMUNIDAD	PLAN VICTORIA	\$ 6.245,61	X		
CREANDO SONRISAS, FORMACIÓN DE UNA RED ORGANIZATIVA DE JÓVENES EN LA PARROQUIA GUAMANÍ	VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	\$ 10.295,62	X		
LOS ANACLETO DE GUAMANÍ	EL PORVENIR	\$ 4.295,62	X		
	TOTAL	\$667.136,85			

CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres.

Lcda. María Hernández  
ADMINISTRADORA ZONAL

Sr. Giovanni Calvopiña  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Sra. Tania Jaramillo  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Sra. Rocio Paguay  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Sr. Antonia López  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Sr. David Curicho  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



## INFORME TECNICO SOCIAL

### 1. DATOS GENERALES

**Nombre de la actividad:** Informe sobre el estudio del muro, del área comunal del barrio Igualdad Social y del barrio 18 de octubre primera etapa.

**Fecha:** Quito, 17 de noviembre del 2023

### 2. OBJETIVO

Poner en conocimiento el proceso bajo el cual se adjudicó en la asamblea de presupuesto participativo de la Parroquia Guamani el estudio del muro en el área comunal del barrio Igualdad Social y barrio 18 de octubre primera etapa.

### 3. ANTECEDENTES.

Para participar en las Asambleas de Presupuesto Participativo de la Parroquia Guamani 2022-2023 la comunidad realiza en ingreso de su solicitud de obra de acuerdo al siguiente detalle

Con trámite GADDMQ-AZQ-RD-2022-1217-E de fecha 14 de marzo del 2023 del barrio igualdad social en el cual adjunta la ficha de solicitud de obra pública para presupuesto participativo 2022 -2023 donde el requerimiento del Sr Geovanny Calvopiña es estudio del muro, juegos y arreglo del área comunal para que participe en las Asambleas de Presupuesto Participativo de la Parroquia Guamani.

Con tramite GADDMQ-AZQ-RD-2022-1622-E, de fecha 30 de marzo del 2023 del barrio 18 de octubre primera etapa en el cual adjunta la ficha de solicitud de obra pública para presupuesto participativo 2022 -2023 donde el requerimiento del Sra. Francisca Mery Flores Gordon es el estudio de suelo y construcción del muro de contención.

### 4. DESARROLLO DEL INFORME.

En razón de los antecedentes mencionados se procede con la siguiente información:

Dentro del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 de acuerdo a la normativa 038 se realiza el análisis de pre factibilidad legal y técnica de las obras solicitadas por los usuarios el mismo que consta en la ficha de pre factibilidad.

Ficha que se les entrega a los usuarios en las asambleas informativas dándoles 8 días para su respectiva revisión y si existiera alguna observación la realicen.

En función del estudio de pre factibilidad se realiza la asamblea de presupuesto participativo donde los delegados de las Asambleas Barriales por unanimidad con voz y voto aprueban estudio de los muros en el área comunal.

### 5. CONCLUSIONES.

El comité de seguimiento de obras a través del acta de aclaratoria de los estudios de los muros en áreas comunales ratifica lo que decidieron a través de la votación en las Asambleas de Presupuesto Participativo.

### 6. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

Anexo documentos GADDMQ-AZQ-RD-2022-1217-Ey GADDMQ-AZQ-RD-2022-1622-E. y acta de aclaratoria.

Atentamente



Lcda. Sara Tashiguano

Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo.

